

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

En la Ciudad de México siendo las **17:30 horas** del día **06 de Mayo de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **06 de Mayo de 2016**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

LICITANTE
ESTRATEC, S.A. DE C.V. (Únicamente presentó escrito de declinación)
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
KYOCOPIA DIGITAL, S.A. DE C.V.
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 Evaluación técnica.

La evaluación fue realizada la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Ing. Arturo Mondragón Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales, Lic. Ricardo Anaya Pérez, Jefe del Departamento de Sistemas de Impresión Digital y Reproducciones Gráficas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la "**La Ley**", y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica y evaluación por puntos o porcentajes, la cual consta de 2 Fojas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS"

I.1.1 Propuestas técnicas que NO cumplen.

- Ninguna

I.1.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.
- SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	48.74
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.60

Se adjunta la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes la cual consta de 8 fojas.

I.2 Evaluación de la documentación administrativa:

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el Apartado V punto 1 de la Convocatoria a licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Propositiones desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas que cumplen.

- KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.
- SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

I.3 Evaluación económica.

Se procedió a evaluar únicamente las propuestas económicas de aquellas propositiones que no fueron desechadas en las etapas anteriores, evaluación que fue realizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada y por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativo, evaluación económica realizada de conformidad

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

con el punto 2 del Apartado V inciso U) de la convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, sección segunda "contratación de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles." y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, se revisó la propuesta económica, de la cual se desprende lo siguiente

I.3.1 Propuestas económicas que NO cumplen.

- KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta económica, y por lo tanto su proposición, por establecer un costo para el servicio de escaneo para el equipo H), contraviniendo lo establecido en el punto 13 último párrafo de las "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, que a la letra dice: "El servicio de escaneo de documentos será sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".

I.3.2 Propuestas económicas que SI cumplen.

- SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
- ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación económica obtenida
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	38.36
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	50.00
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46.86

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V de la convocatoria a la licitación, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	48.74	38.36	87.10
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	49.60	50.00	99.60
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49.60	46.86	96.46



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS"

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria a la licitación y conforme al artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	ABIERTO	MEDIANA	PESOS MEXICANOS

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo de cada subpartida, será de conformidad al número de copias mensuales y serán pagados a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado de acuerdo a lo siguiente:

Copia blanco y negro	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$0.200
2	\$0.200
Copia a color	
Subpartida	Precio unitario sin IVA
1	\$1.300

SUBPARTIDA 1	MONTO	
	MÍNIMO C/IVA	MÁXIMO C/IVA
Oficinas Centrales	\$1,915,673.60	\$4,789,184.00
SUBPARTIDA 2		
Aguascalientes	\$38,000.00	\$95,000.00
Baja California	\$13,940.00	\$16,400.00
Baja California Sur	\$16,200.00	\$40,500.00
Campeche	\$6,920.00	\$17,300.00
Coahuila	\$16,278.00	\$40,695.00
Colima	\$21,600.00	\$54,000.00
Chiapas	\$147,000.00	\$367,500.00
Chihuahua	\$10,391.00	\$25,977.00
Durango	\$12,520.00	\$31,300.00
Estado de México	\$63,769.00	\$159,422.50
Guanajuato	\$7,840.00	\$19,600.00
Guerrero	\$68,000.00	\$170,000.00
Hidalgo	\$31,500.00	\$78,750.00
Jalisco	\$12,000.00	\$30,000.00
Michoacán	\$42,665.00	\$106,662.50
Morelos	\$13,552.12	\$33,880.31
Nayarit	\$12,000.00	\$30,000.00
Nuevo León	\$25,600.00	\$64,000.00
Oaxaca	\$46,815.00	\$117,037.50
Puebla	\$36,691.20	\$91,728.00
Querétaro	\$42,468.00	\$106,170.00
Quintana Roo	\$24,687.00	\$61,718.00
San Luis Potosí	\$14,600.00	\$36,500.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCaneo DE DOCUMENTOS"

Sinaloa	\$20,286.00	\$50,715.00
Sonora	\$18,460.68	\$46,151.70
Tabasco	\$37,914.00	\$94,785.00
Tamaulipas	\$15,680.00	\$39,200.00
Tlaxcala	\$28,256.00	\$70,640.00
Veracruz	\$68,544.00	\$171,360.00
Yucatán	\$13,065.60	\$32,664.00
Zacatecas	\$8,320.00	\$20,800.00
TOTAL	\$935,562.60	\$2,320,456.51
TOTAL SUBPARTIDAS 1 + 2	\$2,851,236.20	\$7,109,640.51

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el **31 de Diciembre de 2016**.

Para la Subpartida 1, la instalación, configuración e inicio del servicio, de la totalidad de los equipos será a más tardar 10 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de emisión del fallo.

Para la Subpartida 2, la instalación, configuración e inicio del servicio, de la totalidad de los equipos será a más tardar 15 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de emisión del fallo.

III. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

La formalización del contrato deberá realizarse en:

a) SEMARNAT

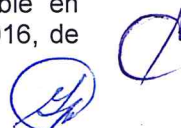
La formalización del contrato correspondiente a la subpartida 1 deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **el día 20 de mayo de 2016, a las 18:00 horas**.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

La formalización de los contrato correspondiente a la subpartida 2 deberá realizarse en los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido favorable en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A., conforme lo siguiente:

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

- El prestador del servicio deberá entregar una póliza de responsabilidad civil por el 10% del monto máximo total contratado para el caso de afectaciones o daños a las instalaciones, equipos, acabados existentes, perjuicios por retraso en la entrega-instalación de los bienes y si el importe por el daño rebasa el monto de la póliza entregada, el prestador del servicio se obliga a cubrir el monto total de las afectaciones, daños y/o perjuicios causados, a más tardar un día hábil antes de la prestación de los servicios

a) SEMARNAT

La entrega deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

b) Delegaciones Federales de la SEMARNAT

En los lugares indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E32-2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, firmada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, Ing. Arturo Mondragón Montes de Oca, Director de Aplicaciones Institucionales, Lic. Ricardo Anaya Pérez, Jefe del Departamento de Sistemas de Impresión Digital y Reproducciones Gráficas, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue realizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras y la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras de la SEMARNAT, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

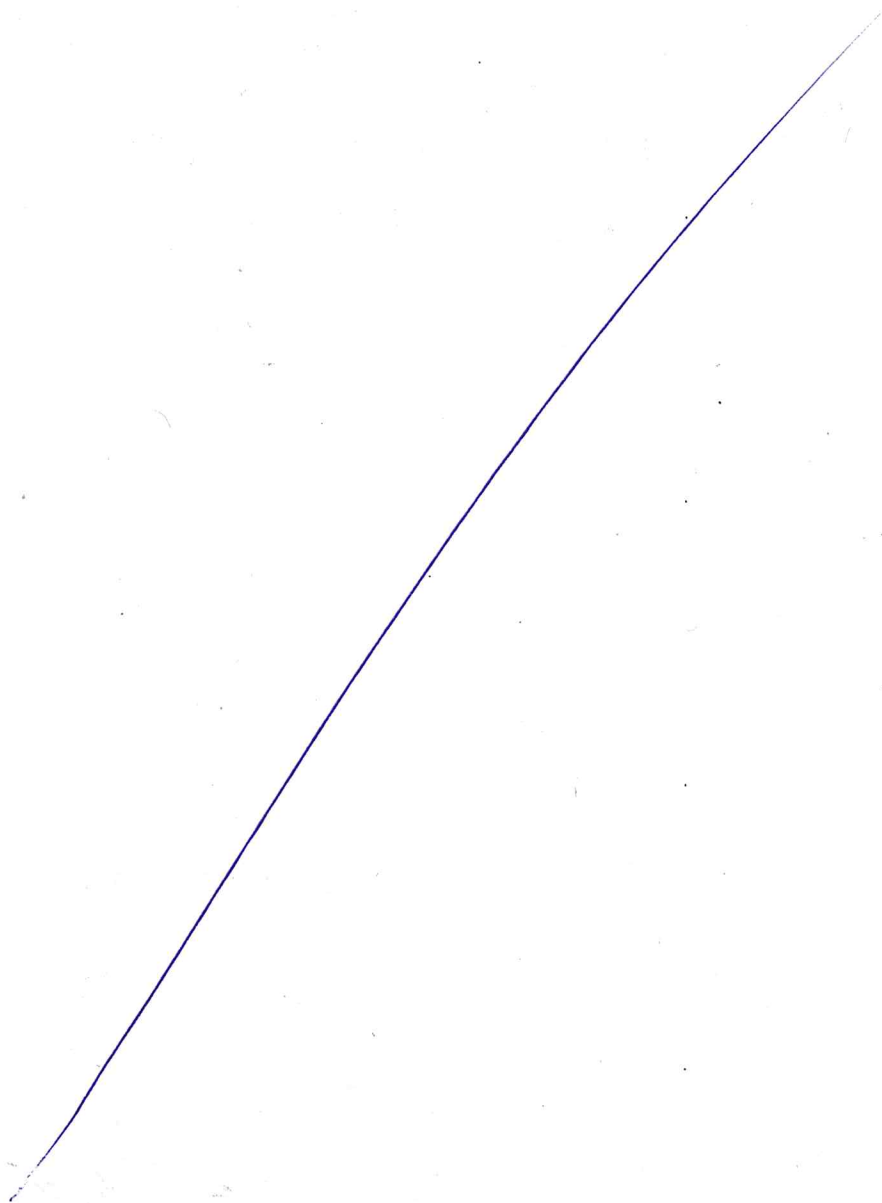
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **20:00 horas** del día **06 de Mayo de 2016**.

Esta Acta consta 17 fojas útiles (7 fojas corresponden a este instrumento y 10 fojas correspondientes a la evaluación de la propuestas técnicas), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante EMITE Y PRESIDE	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requiriente y Técnica Consolidador	

----- FIN DEL ACTA -----



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E32-216 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E32-216 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 4 de mayo del presente año, siendo las 17:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió (cinco) escritos presentados por los licitantes a través de CompraNet, de los cuales uno es una manifestación de declinar y cuatro son propuestas, que se relacionan a continuación:

1. ESTRATEC, S.A. DE C.V. (DECLINACIÓN)
2. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA)
3. KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V. (PROPUESTA)
4. SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA)
5. SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. (PROPUESTA)

Y de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral V. Criterios Específicos para la Evaluación (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS) y Adjudicación del Pedido de las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. La-016000997-E32-216

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E32-216 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

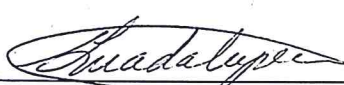
"Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo De Documentos", se procedió a realizar el análisis y evaluación de la información contenida en dichas propuestas técnicas, obteniéndose el resultado que se muestra anexo al presente.

TERCERO.- Con base en lo anterior y toda vez que los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, en todos sus numerales, son de cumplimiento obligatorio, se determinó respecto de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación, que son solventes técnicamente según se indica:

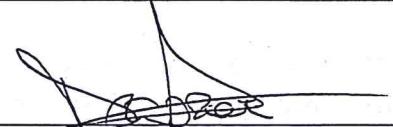
1. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. KYOCOA DIGITAL, S.A. DE C.V.
3. SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

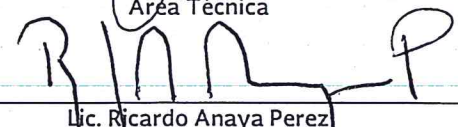
No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 3 (tres) originales de la presente acta, el día 6 de mayo de 2016, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS Y DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIONES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES


C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos


Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos


Ing. Arturo Mondragón Montes de Oca
Director de Aplicaciones Institucionales
Área Técnica


Lic. Ricardo Anaya Perez
Jefe de Departamento Sistemas de Impresión
Digital y Reproducciones Gráficas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS									
MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN A LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS									
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido	%	VALOR		
RUBRO II. Características del bien									
		PARA COMPROBAR LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE 2. CATÁLOGO DEL FABRICANTE 3. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DESCARGADO DE INTERNET SIEMPRE QUE PRESENTE LA LIGA CORRESPONDIENTE	SI CONFORME A LA PONDERACIÓN QUE SE ESTABLECE CUBRE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	19		95%	19		19
		Para los 70 equipos del inciso (A) y los 68 de Delegaciones Velocidad.	30 PPM o superior Menor de 30 PPM y mayor o igual a 25 PPM Menor de 25 PPM y mayor o igual a 20 PPM	1.62 1.06 0.53			1.62	1.62	1.62
			Menor de 20 PPM	CAUSA DESECHAMIENTO					
			35 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 50 equipos del inciso (B) Velocidad.	Menor a 35 PPM y mayor o igual a 30 PPM Menor a 30 PPM y mayor o igual a 25 PPM	1.06 0.53					
			Menos de 25 PPM	CAUSA DESECHAMIENTO					
			50 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 6 equipos del inciso (C) y para los 4 del inciso (I) Velocidad.	Menor a 50 PPM y mayor o igual a 40 PPM Menor a 40 PPM y mayor o igual a 36 PPM	1.06 0.53					
			Menos de 35 PPM	CAUSA DESECHAMIENTO					
			30 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 21 equipos del inciso (D) Velocidad.	Menor de 30 PPM y mayor o igual a 25 PPM Menor de 25 PPM y mayor o igual a 20 PPM	1.06 0.53					
			Menos de 20 PPM	CAUSA DESECHAMIENTO					
			60 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para el equipo del inciso (E) Velocidad.	Menor a 60 PPM y mayor o igual a 50 PPM Menor a 50 PPM y mayor o igual a 40 PPM	1.06 0.53					
			Menos de 40 PPM	CAUSA DESECHAMIENTO					
			20 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 8 equipos del inciso (F) Velocidad.	Menor de 20 PPM y mayor o igual a 15 PPM Menos de 15 PPM	0.79 CAUSA DESECHAMIENTO					
			15 PPM o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 2 equipos del inciso (G) Velocidad.	Menor de 15 PPM y mayor o igual a 10 PPM Menos de 10 PPM	0.79 CAUSA DESECHAMIENTO					
			256 MB o superior	1.58			1.58	1.58	1.58
		Para los 70 equipos del inciso (A) y los 68 de Delegaciones Memoria RAM.	Menor de 256 MB y mayor o igual a 128 MB Menor de 128 MB y mayor o igual a 64 MB	1.06 0.53					
			Menos de 64 MB	CAUSA DESECHAMIENTO					

[illegible]

[illegible]

CUENTA (1)		TITULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	INGENIEROS (1)	TITULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	TÉCNICOS (3)	CERTIFICADO DE CARRERA TÉCNICA TERMINADA	NO ACREDITA QUE EL SUPERVISOR CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS, INFORMÁTICA O SIMILARES.		CAUSA DESECHAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			QUE EL INGENIERO CUENTE CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS, INFORMÁTICA O SIMILARES.		1.216								1.216																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			NO ACREDITA QUE EL INGENIERO CUENTE CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O SUPERIOR EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS, INFORMÁTICA O SIMILARES.		CAUSA DESECHAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
QUE LOS TRES RECURSOS CUENTEN CON CERTIFICADO DE CARRERA TÉCNICA TERMINADA EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS, INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS O SIMILARES.			1.216								1.216																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			NO ACREDITA QUE LOS TRES RECURSOS CUENTEN CON CERTIFICADO DE CARRERA TÉCNICA TERMINADA EN LAS ÁREAS DE SISTEMAS, INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS O SIMILARES.	CAUSA DESECHAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

Subrubro 3: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica									
Total Subrubro 3:									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido	100%	0.10	0	0
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	ACREDITACIÓN DE PRODUCIR BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A CINCO AÑOS.	PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CON VIGENCIA NO MAYOR A CINCO AÑOS.	0.10					
	REGISTRADO EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL REFERENTE AL SERVICIO SOLICITADO	CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS.	SI NO ACREDITA REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0		100%	0.10	0	0
Total Sub rubro 4									
Subrubro 5: Cumplimiento de requisitos de gestión de género									
SUB RUBRO	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido	0.20%	VALOR		
Equidad de Género	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRÁCTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	DE FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA AUTORIDAD DE TAL EFECTO.	PRESENTA CERTIFICADO.	0.20					
			NO SE ASIGNARÁN PUNTOS EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	0		100%	0.20	0	0
Total Sub rubro 5									
TOTAL RUBRO III									
RUBRO III. Experiencia y especialidad del Licitante.									
5.00									
Apartado	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido				
		COPIA DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LOS CUALES SE ACREDITE QUE CUENTA CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS PRESTANDO SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	ES EL LICITANTE QUE ACREDITA 5 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA.	2.00			2.00	2.00	2.00

Rubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	Valor Obtenido
Experiencia	AÑOS DE EXPERIENCIA CON SERVICIOS SIMILARES A IMPRESIÓN FOTOCOPIADO DOCUMENTOS • LOS CURRÍCULOS Y/O RESÚMENES QUE ASÍ QUELLEN LOS ESPACIOS DEBIDAMENTE, SOLO SERÁ CONSIDERADO UN PERÍODO. • LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 5 AÑOS, PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PLURIANUALES EN LOS QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DE SERVIDERÍA SE CONSIDERAN DIVISIBLES, A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, EN LOS QUE SE HAYAN CONCLUIDO O FINQUITADO LAS OBLIGACIONES. • DICHA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA EN COMPRANET, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, NO SERÁ CONSIDERADA Y POR LO TANTO NO SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES. MÁXIMO PODRÁN ACREDITAR 5 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMO SEIS MESES CON EL CONTRATO YA CONCLUIDO, EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS, LA CONVOCANTE DARÁ LA MISMA PUNTAJACIÓN A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO. EN CASO DE NO ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, NO LE SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS Y SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	NO ES EL LICITANTE QUE ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, PERO ACREDITA POR LO MENOS SEIS MESES DE EXPERIENCIA. CAUSA DESECHAMIENTO	Proportional	40%	2.00
Especialidad	NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS SUSCRITOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIMIENTO • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADO POR LAS PARTES. • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR TERMINADO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES. • LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 5 AÑOS, PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • DICHA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA EN COMPRANET, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, NO SERÁ CONSIDERADA Y POR LO TANTO NO SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES. MÁXIMO PODRÁN ACREDITAR 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y MÍNIMO 1 CONTRATO Y/O PEDIDO. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LA CONVOCANTE DARÁ LA MISMA PUNTAJACIÓN A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO. EN CASO DE NO ACREDITAR POR LO MENOS 1 CONTRATO Y/O PEDIDO, NO LE SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS Y SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ES EL LICITANTE QUE ACREDITA 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS proportional CAUSA DESECHAMIENTO	60%	3.00	
				100%	5.00
TOTAL RUBRO III				5.00	5.00
RUBRO IV. Cumplimiento de contratos				10	
Subrubro IV. Cumplimiento de contratos					

Cumplimiento de contratos	COPIA DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS FORMALIZADOS CON PERSONAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, MEDIANTE LAS CUALES SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS EN LOS CUALES HAYA PRESTADO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS. LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADO POR LAS PARTES. • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR TERMINADO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES. • LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 5 AÑOS, PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. • DICHA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA EN COMPRANET, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, NO SERÁ CONSIDERADA Y POR LO TANTO NO SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES. • EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, LA CONVOCANTE DARÁ LA MISMA PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO. • LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR ESTE RUBRO, PODRÁN SER LOS MISMOS QUE PRESENTE PARA ACREDITAR EL RUBRO DE ESPECIALIZACIÓN. • MÁXIMO PODRÁN ACREDITAR 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y MÍNIMO 1 CONTRATO Y/O PEDIDO. • EN CASO DE NO ACREDITAR POR LO MENOS 1 CONTRATO Y/O PEDIDO, NO LE SERÁN OTORGADOS LOS PUNTOS Y SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	10	10	10	10
100%	ES EL LICITANTE QUE ACREDITA HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS	10	100%	10.00	
Proporcional	NO ES EL LICITANTE QUE ACREDITA HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS, PERO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE POR LO MENOS UNO.				
LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR CUMPLIMIENTO DE ADECUADO OPORTUNO CONTRATOS PEDIDOS	DE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS FORMALIZADOS Y TERMINADOS CON CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL, DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS CON LA COPIA DEL DOCUMENTO, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO RESPECTIVO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - FECHA DE EMISIÓN. - NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE				

